



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00645999- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00645999- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la designación de la Dra. Paula Morales, DNI 31.356.283 para desempeñarse como Directora del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) desde el 01 de abril al 31 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la Dra. Morales se viene desempeñando en las funciones de que se trata de manera que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Paula Morales, DNI 31.356.283, como Directora del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) desde el 01 de abril al 31 de julio de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Morales deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar, notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos. Girar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Oportunamente, archivar.

